CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2018, emitida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**Es conveniente, por principio de orden y para la mejor conducción de la evaluación, que se presente la solicitud integrada como a continuación se indica.**

En caso de solicitudes de bajas de personal presentar los requisitos 1, 2 y 3.

En caso de solicitudes de altas y cambios en el personal aplica todos los requisitos.

| **SEPARADOR** | **CONTENIDO** | **ENTREGABLES** | **EN FORMATO** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1.-Solicitud de** actualización de la **Aprobación.** | Escrito libre, que contenga como mínimo:   1. Datos de identificación del Tercero: Nombre, denominación o razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones; 2. Número de registro de Aprobación, según corresponda; 3. Motivo de la solicitud de actualización; 4. En caso de bajas y/o altas del personal, el nombre o listado del Personal Profesional Técnico Especializado (PPTE) que causa baja o alta, así como el cambio de cargo para dicho personal, si aplica; 5. Nombre y firma del Tercero o, en su caso, de su representante o apoderado legal. | * Original. | Escrito libre conforme al Art. 19 fracción I de los Lineamientos de Terceros o utilizar el formato publicado en la página de la ASEA. |
| 2.-Pago de aprovechamientos.  (Cuando aplique) | Pago de aprovechamientos del Tramite ASEA-2023-005-010-A. | * Original.   Notas: Que incluya los datos correctos del promovente. | --- |
| Hoja de ayuda. |
| Formato e5cinco. |
| **3.- Poder notarial del representante o apoderado legal.**  **Nota: Únicamente debe de incluirse, cuando el Representante o apoderado legal sea distinto al que se declaró en la solicitud de Aprobación.** | Instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del representante o apoderado legal del promovente. | * Original o copia certificada para cotejo. * Copia simple o digital. | --- |
| Credencial para votar vigente expedida por la autoridad electoral correspondiente, o pasaporte vigente del promovente o de su representante o apoderado legal. | * Original o copia certificada para cotejo. * Copia simple o digital. | --- |
| 4.- Declaratoria por Promovente. | Declaratoria de no existencia de conflicto de interés. | * Original o digital. | Escrito libre conforme al artículo 19 fracción II, inciso a., en correlación con el artículo 8, fracción VII de los Lineamientos de Terceros o utilizar el formato publicado en la página de la ASEA. |
| 5.-Acreditación. | Acreditación como Unidad de Inspección vigente, emitida por una Entidad de Acreditación.  Nota: Únicamente en caso de cambio de figura y/o ampliación de personal. | * Original o copia simple o digital. | --- |
| 6.- Los documentos del personal postulante solicitados en cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. | Declaración respecto de la responsabilidad por la ejecución de actividades como personal técnico, y respecto a los servicios realizados como Tercero Aprobado. | * Original o digital. | Formato integral ASEA/TER/F-08 y  ASEA /TER/F-09 |
| Grado de estudios: Cédula profesional de estudios de nivel licenciatura por cada personal técnico postulado. | * Copia simple o digital. | --- |
| El personal con estudios en el extranjero, presentar título profesional o su equivalente, apostillado por parte del país emisor, por cada personal técnico postulado. | * Copia simple o digital. | --- |
| Ficha curricular. (Entregar un formato por Personal técnico postulado).  Nota: Anexar copia simple de la documentación (cartas o constancias de experiencia laboral o profesional, contratos de trabajo, etc.), que soporte la información incluida en la Ficha Curricular. | * Original o digital. | ASEA/TER/F-11 |
| Declaratoria respecto a los datos establecidos en la ficha curricular. (Entregar un formato por Personal técnico postulado). | * Original o digital. | ASEA/TER/F-12 |
| Identificación oficial vigente del personal propuesto. | * Original o copia certificada para cotejo. * Copia simple o digital. | --- |
| Declaratoria de conocimientos técnicos y normativos, para fungir como Tercero Aprobado. | * Original o digital. | ASEA/TER/F-13 |
| **Lineamientos de Terceros:**  **DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros.** DOF: 17/04/2023**.** | | | |
| **Notas:**   1. **Ordenar la información conforme a los puntos descritos en la columna de “Separador”.** 2. **Evitar el uso de grapas y clips en la documentación anexa a la solicitud.** 3. **En la medida de lo posible evitar el uso de carpetas y** protectores de plásticos**.** 4. **El documento “Estructura y Orden de las Solicitudes”, es una guía para la presentación de la solicitud, NO es necesario presentar este documento a la ASEA.** 5. Revisar cada requisito establecido en el Capítulo III, De la actualización de la aprobación o autorización, de los Lineamientos de Terceros y en la Convocatoria en lo refrente al personal técnico postulante. | | | |